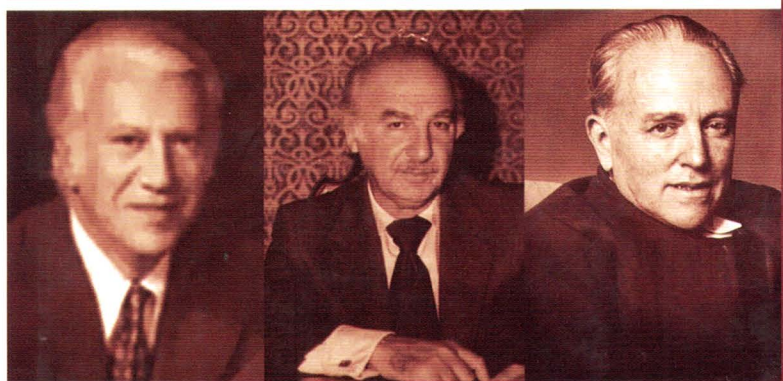
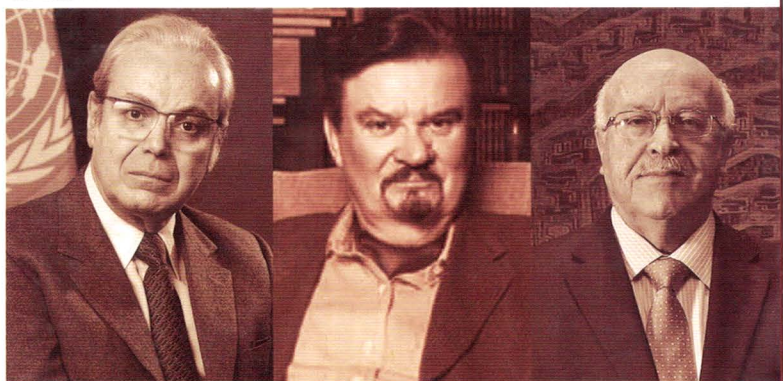


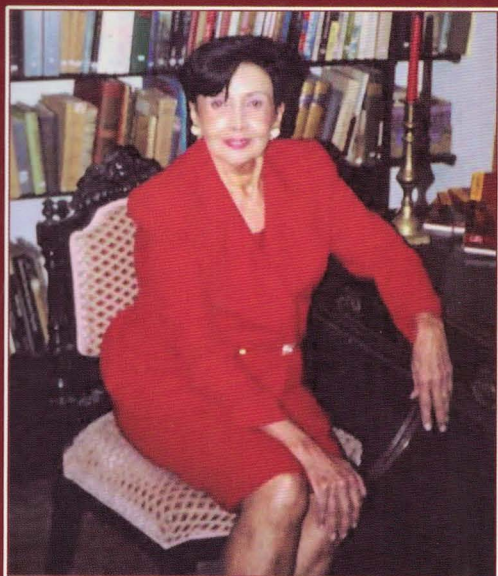
# CANCILLERES DEL PERÚ



**VOLUMEN I**

Editado por: Rosa Garibaldi, Ph.D.





ROSA GARIBALDI, diplomática de carrera con la categoría de ministro, es Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia. Becada por el gobierno francés, obtuvo el diploma de Literatura Francesa Contemporánea en la Universidad de La Sorbonne, París (1960-1961). Bachiller en Humanidades, en la Pontificia Universidad Católica del Perú (1967) y Doctora en Letras especialidad Historia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1975), obtuvo el grado de Ph.D. en la especialidad de Historia Latinoamericana en Temple University, Filadelfia, Pennsylvania (1979).

Es hija del eminente hombre de ciencias doctor Américo Garibaldi Gherzi. Casada con el embajador Guillermo Mendoza Serrano, tuvo dos hijos, Guillermo Francisco, ingeniero hidrológico y ambiental, y Claudia Rosa, arquitecta. Pionera en la defensa de los derechos de la mujer diplomática, sus esfuerzos fueron determinantes para la promulgación del Decreto Ley 19842 que permitió el nombramiento de ambos cónyuges diplomáticos a cargos en el exterior. Fue presidenta de la Asociación de Funcionarios Diplomáticos en Retiro (2004-2006).

Ha ejercido cargos diplomáticos en Estados Unidos, Alemania Federal y Holanda.

# CANCILLERES DEL PERÚ

VOLUMEN I

Editado por Rosa Garibaldi, Ph.D.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Fundación Academia Diplomática  
Lima, Perú  
2015

*Cancilleres del Perú* – Volumen I  
Febrero, 2015

Publicado por:  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar  
Av. Faustino Sánchez Carrión 335, Magdalena del Mar, Lima  
Teléfono: 204-3500  
Correo: postmaster@adp.edu.pe

Fundación Academia Diplomática del Perú  
Av. Faustino Sánchez Carrión 335, Magdalena del Mar, Lima  
Teléfono: 204-3500  
Correo: publicaciones@fundacionadp.edu.pe

Editado por: Rosa Garibaldi Flores, Ph.D.  
Diseño y Diagramación: Estefanía Cabrera Montero  
Diseño de Caratula: Ivonne Vildoso

ISBN: 978-9972-2830-4-8  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-02067

Impresión:  
Tarea Asociación Gráfica Educativa  
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Tiraje: 500 ejemplares  
Impreso en el Perú

ISBN: Volumen 1

ISBN: 978-9972-2830-5-5





# Contenido

<b>1. Bernardo Monteagudo (1821-1822)</b> <i>Por Scarlett O'Phelan Godoy</i>	09
<b>2. Hipólito Unanue y Pavón (1824)</b> <i>Por Scarlett O'Phelan Godoy</i>	19
<b>3. José Faustino Sánchez Carrión (1824-1825)</b> <i>Por Scarlett O'Phelan Godoy</i>	31
<b>4. José María de Pando y Ramírez de Laredo (1826-1827, 1829-1830, 1832,1833,1834)</b> <i>Por Teodoro Hampe Martínez</i>	41
<b>5. Francisco Javier Mariátegui y Tellería (1827-1828)</b> <i>Por Hernán Couturier Mariátegui</i>	61
<b>6. José Gregorio Paz-Soldán y Ureta (1845-1848, 1853-1854, 1862-1863)</b> <i>Por Rosa Garibaldi Flores, Ph. D.</i>	87
<b>7. Toribio Pacheco y Rivero (1864, 1865-1867)</b> <i>Por Carlos Herrera Rodríguez</i>	101
<b>8. José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra (1883)</b> <i>Por Hugo Pereyra Plasencia</i>	111
<b>9. Felipe De Osma y Pardo (1900-1901)</b> <i>Por Manuel De Cossío Klüver</i>	129
<b>10. Alberto Ulloa Sotomayor (1936)</b> <i>Por Alejandro Deustua Caravedo</i>	159
<b>11. Manuel Gallagher Canaval (1944-1945, 1950-1952)</b> <i>Por Gonzalo Romero Sommer</i>	191
<b>12. David Aguilar Cornejo (1954-1955)</b> <i>Por Gonzalo Romero Sommer</i>	209
<b>13. Luis Edgardo Llosa González-Pavón (1955-1956, 1962-1963)</b> <i>Por José Torres-Muga Jiménez</i>	223

<b>14. Raúl Porras Barrenechea (1958-1960)</b> <i>Por Carlos Alzamora Traverso</i>	251
<b>15. José Carlos de la Puente Radbill (1976-1979)</b> <i>Por Ernesto Pinto-Bazurco Rittler</i>	269
<b>16. Carlos García-Bedoya Zapata (1979)</b> <i>Por Humberto Umeres Álvarez</i>	281
<b>17. Javier Arias Stella (1980-1983)</b> <i>Por Carlos Higuera Ramos</i>	315
<b>18. Allan Wagner Tizón (1985-1988, 2002-2003)</b> <i>Por Augusto Thornberry Naggy</i>	337
<b>19. Luis Marchand Stens (1990-1991)</b> <i>Por Rolando Iberico, Ernesto Pinto-Bazurco Rittler</i>	365
<b>20. Eduardo Ferrero Costa (1997-1998)</b> <i>Por Hugo Palma Valderrama</i>	385
<b>21. Fernando de Trazegnies Granda (1998-2000)</b> <i>Por Carlos Pareja Ríos</i>	403
<b>22. Javier Pérez de Cuellar (2000-2001)</b> <i>Por Rosa Garibaldi Flores Ph. D.</i>	425
<b>23. Manuel Rodríguez Cuadros (2003-2005)</b> <i>Por Carlos Herrera Rodríguez</i>	443
<b>24. Óscar Maúrtua de Romaña (2005-2006)</b> <i>Por Hugo Pereyra Plasencia</i>	457
<b>25. José Antonio García Belaunde (2006-2011)</b> <i>Por José Boza Orozco</i>	481



## Prefacio

El presente volumen constituye una iniciativa, muy feliz por cierto, de mi querida amiga y colega, la siempre infatigable doctora Rosa Garibaldi de Mendoza, sobresaliente editora de esta publicación. La idea sobre *Cancilleres del Perú* le fue propuesta por mi ilustre predecesor en la dirección de la Academia Diplomática, Embajador Harry Belevan, hace cerca de cuatro años. Hubo que esperar muchos meses para que madurara tal sugerencia y se contactara a potenciales colaboradores.

A fines de 2014 ya se tenía veinticinco artículos sobre igual número de ministros de Relaciones Exteriores del Perú. Los escritos cubren un lapso de ciento noventa años, merced al trabajo de dieciocho contribuyentes, a quienes se expresa el más vivo reconocimiento por su eficaz, desinteresada y patriótica labor.

La Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar confía en que la obra pueda completarse con el resto de ministros de Relaciones Exteriores, mediante la sucesiva publicación de nuevos tomos, antes de que se cumplan doscientos años de vida republicana del Perú, de diplomacia peruana.

Durante los albores de la independencia, las funciones de relaciones exteriores fueron encomendadas por los libertadores a personas de su entorno, no necesariamente del Perú. Tras la epopeya de Ayacucho, los ministros fueron todos peruanos. Puede decirse que al principio había ministros, y no ministerios. Aquellos laboraban en la misma casa de gobierno, sin sede ni infraestructura propias.

Leyendo *Cancilleres del Perú*, que publica el fondo editorial de la Academia Diplomática, podrá conocerse la acción internacional de la república a través del trabajo de nuestros ministros de Relaciones Exteriores y los énfasis en la diplomacia del Perú, sobre la base de los intereses permanentes de la nación y situaciones de coyuntura.

Se trata de un aporte de la Academia Diplomática, en el marco de las celebraciones por los doscientos años de la independencia del Perú, que se suma a otras actividades que en el país se hallan en marcha para recordar esa relevante efemérides.

Además de agradecer a la doctora Garibaldi y a los articulistas, es grato a la Academia Diplomática hacer especial aprecio a quienes han apoyado en la adaptación de los manuscritos para su cabal impresión y en la coordinación de los trabajos. Me refiero al ministro en el Servicio Diplomático Carlos Buller Vizcarra, al doctor Fernando Carvallo, a Isabel Vera Merea, Estefanía Cabrera Montero y al señor Javier Moreno.

Embajadora Liliana De Olarte de Torres-Muga, Ph.D.  
Directora

Lima, febrero de 2015





## Introducción

En abril del 2012, siendo profesora de Historia Diplomática del Perú en la Academia Diplomática, propuse a la embajadora Liliana De Olarte de Torres-Muga, quien acababa de asumir la dirección del plantel, el proyecto de un primer volumen con ensayos sobre cancilleres del Perú desde comienzos de la república hasta nuestros días.

Debo reconocer que el interés en el tema se inició con la importante propuesta que hizo el embajador Harry Beleván a la suscrita, poco antes de dejar el Rectorado de la Academia Diplomática del Perú, a fines del 2011, para la preparación de un diccionario cronológico de la gestión de todos los cancilleres del Perú.

Aprobado el proyecto, abordé la titánica tarea de contactar y entusiasmar a historiadores, colegas y académicos para contribuir en la selección de uno o más cancilleres y elaborar un texto. También me enfrasqué en coordinar y promover activamente el avance de los trabajos. El resultado final son los veinticinco artículos, aquí presentes, a cargo de dieciocho colaboradores.

Este primer volumen de *Cancilleres del Perú*, con el sello editorial de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, constituye el paso inicial para llenar el vacío existente sobre la materia que solo parcial y brevemente cubre el historiador estadounidense Ronald Bruce St John en su libro *La Política Exterior del Perú*, publicado en 1999, traducción del original en inglés que abarca desde inicios de la república hasta parte de la década de 1990.

Por cierto que, de manera aislada, desde el siglo XIX hay artículos sobre algunos ministros de Relaciones Exteriores del Perú, escritos separadamente en diversas publicaciones.

El anhelo es tener una colección de volúmenes sobre la política exterior del Perú a través de sus cancilleres, tal como existe en los Estados Unidos con *The American Secretaries of State and their Diplomacy*, del historiador norteamericano Samuel Flagg Bemis, Ph.D. (1891-1973), ganador de dos premios Pulitzer.

El presente volumen abarca cancilleres de la incipiente república, desde Bernardo Monteagudo hasta la muy reciente gestión de José Antonio García Belaunde. Se ha intercalado cancilleres a lo largo de ese amplio espacio. La meta es completar en volúmenes posteriores la colección completa de todos los cancilleres del Perú.

Veremos desfilar y podremos apreciar a distinguidos ministros de Relaciones Exteriores de antaño, así como a varios que felizmente se hallan entre nosotros, como Javier Pérez de Cuéllar, José de la Puente Rabbill, Javier Arias Stella, Fernando de Trazegnies, Allan Wagner Tizón, José Antonio García Belaunde, Oscar Maúrtua de Romaña, Eduardo Ferrero Costa y Manuel Rodríguez Cuadros.

Dado el enorme atractivo de un primer volumen hecho realidad, existe la certeza de que otros colegas diplomáticos, académicos e historiadores, habrán de continuar esta importante obra.

Como editora responsable de este primer trabajo, realizado con esfuerzo de síntesis, estoy persuadida de que habrá de ser de suma utilidad a estudiosos de la historia del Perú republicano, de las relaciones internacionales, de la escena mundial durante casi dos centurias, y de la acción exterior del país.

Lima, febrero de 2015

Rosa Garibaldi, Ph.D.





CANCILLER DEL PERÚ  
(1997-1998)

*Eduardo Ferrero Costa*

Por Hugo Palma Valderrama  
Embajador (r) en el SDR



**M**irada en retrospectiva, la trayectoria personal y profesional de Eduardo Ferrero Costa lo habría conducido, casi inexorablemente, al cargo de ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Nació en Lima el 26 de octubre de 1946, estudió en esta misma ciudad en los colegios católicos Inmaculado Corazón y Santa María, y contrajo matrimonio en 1973 con Verónica Díaz Núñez, con quien tuvo cuatro hijos. Descendiente de una rama de destacados académicos, profesionales y políticos, Eduardo Ferrero se distinguió en los estudios mostrando temprano interés y decidida vocación por los asuntos internacionales. En su formación académica fue Bachiller en Derecho, abogado y Doctor en Derecho con grados obtenidos en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde por décadas fue profesor principal en Derecho Internacional Público, al igual que en la Academia Diplomática y en otras universidades del país y del extranjero.

#### **La vocación por los asuntos internacionales y el Derecho del Mar**

Desde el inicio de su carrera profesional y docente, Ferrero evidenció un particular interés en los asuntos del Derecho del Mar, habiendo dedicado buena parte de su vida a la defensa de la soberanía marítima del Perú hasta las 200 millas. Su tesis de doctorado fue sobre ese tema y al término de sus actividades de postgrado en la Universidad de Wisconsin, en 1972 fue invitado a participar con un distinguido grupo de especialistas extranjeros en una investigación interdisciplinaria en el prestigioso Scripps Institution of Oceanography, en California, como producto de lo cual en 1973 publicó su primer trabajo en defensa de la tesis peruana de las 200 millas. Entre sus diversas publicaciones en esta materia destaca su libro *El Nuevo Derecho del Mar: el Perú y las 200 Millas*, publicado en 1979.<sup>1</sup>

A Eduardo Ferrero lo conocí en Nueva York a finales de los años setenta cuando, como joven asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya era activo integrante de la delegación peruana ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La delegación peruana luchaba denodadamente para que la Convención del Mar reconociera los derechos de soberanía del Perú y de países como el nuestro sobre sus espacios marítimos hasta las 200 millas.

Fruto de la persistencia, la justificación jurídica y un gigantesco esfuerzo del Perú y muchos otros países, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue el

---

<sup>1</sup> Ferrero Costa, Eduardo: *El Nuevo Derecho del Mar. El Perú y las 200 Millas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1979.



Mirada en retrospectiva, la trayectoria personal y profesional de Eduardo Ferrero Costa lo habría conducido, casi inexorablemente, al cargo de ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Nació en Lima el 26 de octubre de 1946, estudió en esta misma ciudad en los colegios católicos Inmaculado Corazón y Santa María, y contrajo matrimonio en 1973 con Verónica Díaz Núñez, con quien tuvo cuatro hijos. Descendiente de una rama de destacados académicos, profesionales y políticos, Eduardo Ferrero se distinguió en los estudios mostrando temprano interés y decidida vocación por los asuntos internacionales. En su formación académica fue Bachiller en Derecho, abogado y Doctor en Derecho con grados obtenidos en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde por décadas fue profesor principal en Derecho Internacional Público, al igual que en la Academia Diplomática y en otras universidades del país y del extranjero.

#### La vocación por los asuntos internacionales y el Derecho del Mar

Desde el inicio de su carrera profesional y docente, Ferrero evidenció un particular interés en los asuntos del Derecho del Mar, habiendo dedicado buena parte de su vida a la defensa de la soberanía marítima del Perú hasta las 200 millas. Su tesis de doctorado fue sobre ese tema y al término de sus actividades de postgrado en la Universidad de Wisconsin, en 1972 fue invitado a participar con un distinguido grupo de especialistas extranjeros en una investigación interdisciplinaria en el prestigioso Scripps Institution of Oceanography, en California, como producto de lo cual en 1973 publicó su primer trabajo en defensa de la tesis peruana de las 200 millas. Entre sus diversas publicaciones en esta materia destaca su libro *El Nuevo Derecho del Mar: el Perú y las 200 Millas*, publicado en 1979.<sup>1</sup>

A Eduardo Ferrero lo conocí en Nueva York a finales de los años setenta cuando, como joven asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya era activo integrante de la delegación peruana ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La delegación peruana luchaba denodadamente para que la Convención del Mar reconociera los derechos de soberanía del Perú y de países como el nuestro sobre sus espacios marítimos hasta las 200 millas.

Fruto de la persistencia, la justificación jurídica y un gigantesco esfuerzo del Perú y muchos otros países, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue el

<sup>1</sup> Ferrero Costa, Eduardo: *El Nuevo Derecho del Mar. El Perú y las 200 Millas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1979.

compromiso internacional que recoge todos los intereses esenciales del país en la materia y que se suscribió en 1982, sin la firma del nuestro.<sup>2</sup> La incomprensible e injustificada decisión política del Gobierno de excluir a nuestro país de participar en la Convención llevó a Eduardo Ferrero en 1982 a renunciar públicamente a su cargo de consultor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. La lamentable situación de no ser parte de la Convención se arrastra hasta hoy, más de tres décadas después. Eduardo Ferrero es un reconocido especialista en Derecho del Mar, asesoró activamente en los Congresos Constituyentes de 1979 y 1993 en relación a la aprobación del concepto del Dominio Marítimo hasta las 200 millas, y continúa siendo un activo defensor de la Convención del Mar y de la necesidad de su adhesión por parte del Perú.<sup>3</sup> Guste o no a algunos, la Convención recoge la costumbre internacional sobre la materia y es el instrumento internacional a cuyos principios debimos recurrir para hacer valer nuestros derechos frente a Chile en el proceso sobre delimitación marítima ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Cuando Ferrero renunció a su cargo en la Cancillería en 1982 ocupaba yo el cargo de director de Asuntos Políticos y Diplomáticos y, apenado por su decisión, hice un pequeño almuerzo de trabajo al que asistió también el embajador Alejandro San Martín. Para nuestra sorpresa, pues nunca se había intentado antes en el Perú, nos indicó que proyectaba crear una institución para el estudio de los asuntos internacionales. Poniéndose a la obra, poco después inauguraba el Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI),<sup>4</sup> que es la institución que en más de tres décadas mayor tarea ha realizado en materia de investigación y difusión de las cuestiones más relevantes para las relaciones internacionales y la política exterior del Perú. Fue muy grato acompañarlo desde el inicio, junto con un distinguido grupo de profesionales que hicieron y siguen haciendo contribuciones académicas y políticas de gran importancia para las relaciones internacionales del país. Por tres lustros, Ferrero fue el incansable promotor de tales actividades, compartiendo su tiempo con la enseñanza universitaria y la publicación de sus propios trabajos. Además de los temas sobre el Derecho del Mar, Eduardo Ferrero fue autor y/o editor de diversos libros y trabajos académicos sobre temas de Derecho Internacional, relaciones internacionales y política exterior peruana.

Emprendiendo una nueva etapa en el ejercicio de su profesión de abogado, nunca se desvinculó de las cuestiones académicas ni dejó de prestar su concurso cuando fuera requerido por la Cancillería peruana u organizaciones internacionales para diversas tareas,

<sup>2</sup> Naciones Unidas: "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar". Firmada en Montego Bay, Jamaica, el 10 de diciembre de 1982. Texto Oficial de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar con Anexos e Índice Temático. Acta Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Naciones Unidas, Nueva York. Publicación de las Naciones Unidas No. de venta: S.83.V.5.

<sup>3</sup> Véase Ferrero Costa, Eduardo: "El Perú y la Convención del Mar". En: *Revista Peruana de Derecho Internacional*, Tomo LXI, Enero-Abril, 2011, N°. 142, págs. 13 a 37.

<sup>4</sup> El Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI), fundado en Lima en 1983, ha tenido entre sus miembros a distinguidas personalidades y exministros de Estado como Carlos Amat, Juan Miguel Bákula, Roberto Dañino, Alfonso de los Heros, Eduardo Ferrero Costa, Diego García Sayán, Drago Kisic, Roberto Mac Lean, Luis Marchand, Hugo Palma, Javier Pérez de Cuellar y Allan Wagner.



para las cuales su permanente actualización, capacidad de estudio y trabajo y habilidad negociadora lo hacían especialmente calificado.

A inicios de 1995, el conflicto con Ecuador exigió la participación de todos quienes tuvieran competencias para ayudar a que, más allá de cualesquiera diferencias políticas, se lograra detener las hostilidades primero y encontrar luego una solución definitiva al cincuentenario diferendo.

Nadie ignora las enormes dificultades que implicó la tarea de asegurar que no se produjeran nuevos quebrantamientos de la paz, se respetaran cabalmente los derechos del Perú y se abriera la posibilidad de cambiar la naturaleza de las relaciones bilaterales ecuatoriano-peruanas, marcadas por altibajos, desconfianza, animosidad y no pocos conflictos armados.

Por casi tres años, los peruanos estuvieron muy unidos en ese empeño, en que se desarrolló un largo y complejo proceso de negociaciones, junto con la encomiable participación de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro. Este proceso estuvo signado por dificultades de comunicación, profunda confrontación de posiciones, otras circunstancias que volvieron a poner en peligro la paz y, también, por situaciones de política interna, especialmente en Ecuador, que complicaron adicionalmente la ya de por sí enorme tarea. En la parte más sustantiva de este proceso, Eduardo Ferrero Costa jugó un rol protagónico, que la historia algún día le deberá reconocer.

No es propósito de esta publicación detallar el curso de aquellos años, que podrían calificarse de angustiosos y frenéticos dada la naturaleza y urgencia de los asuntos en cuestión. Sin embargo, son indispensables algunas referencias, de las cuales no puedo excluirme porque me cupo alguna participación.

Lo primero fue lograr un alto el fuego y cese de hostilidades en la enmarañada geografía fronteriza, donde en 1995 habían ingresado a territorio peruano tropas ecuatorianas. El ministro Efraim Goldenberg y el vicedirector Eduardo Ponce fueron actores principales en esa peligrosa y angustiosa etapa. Trabajaron denodadamente con sus contrapartes ecuatorianas y los representantes de los Países Garantes, alcanzando el 17 de febrero en Río de Janeiro el fin de las acciones armadas con la Declaración de Paz de Itamaraty. Derivada de esta y, no sin dificultades, se estableció una Misión de Observadores Militares Ecuador Perú de los Países Garantes (MOMEPE) que, instalada en la zona de conflicto, verificó la separación de tropas y aseguró la realización de patrullas y otras tareas. La Declaración dispuso también que más adelante se realizarán "...conversaciones sustantivas" para solucionar las diferencias que llamó de "impases subsistentes".<sup>5</sup>

<sup>5</sup>La Declaración de Paz de Itamaraty, suscrita en Brasilia el 17 de febrero de 1995, punto 6. En: Oswaldo Sandoval Aguirre (Ed.) Perú - Ecuador En el camino de la Paz y el Desarrollo, segunda edición, Volumen I págs. 5 y 6. Lima: Congreso de la República, 1999. 4 Tomos.

Poco tiempo después asumió la Cancillería el Dr. Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, quien inició con el canciller Galo Leoro, del Ecuador, y los altos representantes de los Países Garantes una etapa en la cual se avanzaron considerablemente asuntos relativos a la manera como debía conducirse un proceso complejo que condujera a "...una paz justa y definitiva" entre los dos países. Múltiples reuniones jalonaron esa etapa procesal que concluyó con el Acuerdo de Santiago del 29 de octubre de 1996, en el cual los Gobiernos del Ecuador y del Perú se comprometieron a iniciar conversaciones de naturaleza sustantiva con el fin de lograr una solución definitiva a los *impasses* subsistentes identificados por las partes, estableciéndose expresamente que estas conversaciones se realizarían conforme al Protocolo de Río de Janeiro.<sup>6</sup> La gestión de Tudela fue esencial para encaminar lo que empezó a denominarse el "Proceso de Brasilia".

### La gestión como canciller y las negociaciones con Ecuador

Ya en esa época se inició la valiosa participación de Ferrero en el proceso de paz con el Ecuador. Primero, como uno de los embajadores en misión especial enviados en 1995 a numerosos países para explicar a los gobiernos la posición del Perú luego del conflicto armado. Más adelante, como miembro de nuestra delegación en las negociaciones que se iniciaron a fines de 1996, y, finalmente, desde julio de 1997 como ministro de Relaciones Exteriores hasta prácticamente las vísperas de los acuerdos de Brasilia de octubre de 1998.<sup>7</sup>

En la gestión del canciller Ferrero se realizó lo sustantivo de las negociaciones con Ecuador, en el marco del denominado "Proceso de Brasilia".<sup>8</sup> Este fue un período de extraordinaria actividad política y diplomática. Al comienzo de la gestión del canciller Ferrero se continuó con las conversaciones entre las delegaciones de las dos partes, que seguían presentando sus posiciones sobre los *impasses* subsistentes. Sin embargo, Ferrero advirtió que se trataba de posiciones paralelas muy distantes entre sí y sin ningún punto importante de encuentro.

En estas circunstancias, un momento determinante fue cuando el 9 de octubre de 1997 el canciller Ferrero declaró que el Perú no aceptaba la pretensión ecuatoriana contenida en los *impasses* de conversar sobre el "acceso libre y soberano al Marañón-Amazonas", por tratarse de territorios peruanos que no estaban en negociación.<sup>9</sup> La firme posición asumida públicamente por Ferrero obviamente fue mal vista en el Ecuador y criticada por algunos en

<sup>6</sup> El Acuerdo de Santiago, suscrito el 29 de octubre de 1996, *op cit*, pag. 15.

<sup>7</sup> Eduardo Ferrero Costa juramentó como ministro de Relaciones Exteriores el 17 de julio de 1997, renunció al cargo el 2 de octubre de 1998 y su renuncia fue aceptada el 11 de octubre de 1998, dos semanas antes de la firma de los Acuerdos de Brasilia.

<sup>8</sup> Para los documentos y hechos relevantes del proceso entre el Perú y el Ecuador, en la etapa sustantiva llevada a cabo entre enero de 1997 y diciembre de 1998, véase los Números 13, 14 y 15 de la *Revista Análisis Internacional* del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI).

<sup>9</sup> Declaración a la Prensa sobre la posición del Perú en el proceso de conversaciones de Brasilia, Lima, 9 de octubre de 1997. En *Análisis Internacional*, Número 13, pág. 97, Lima: CEPEI, enero 1998.



los círculos políticos peruanos, calificándola de riesgosa y contraria a los usos diplomáticos. En realidad, esta acertada posición fue un punto de quiebre que permitió reencauzar las negociaciones de manera realista y dio a entender a Ecuador que su pretensión extrema, invocada ya por décadas, era imposible de lograr. Con ello se liquidó, aunque no fuera inmediatamente reconocido, una pretensión que carecía de asidero en el Protocolo de Río y, por ende, en el Derecho Internacional.

Para facilitar el complejo proceso, luego de una visita bilateral del canciller del Brasil al Perú, quien coordinó con el canciller Ferrero para ampliar la agenda de las conversaciones, los gobiernos de los Países Garantes propusieron que se incorporasen temas adicionales a la demarcación territorial pendiente, como eran la negociación de un tratado de comercio y navegación, contemplado en el Protocolo de Río de Janeiro; y otros dos temas ajenos a este pero auspiciosos para la relación bilateral, cuales fueron la integración y desarrollo de la región fronteriza y la confianza mutua y seguridad en el campo militar. La propuesta de los Garantes, hecha con la mejor voluntad, contenía sin embargo algunas expresiones equívocas que podrían haberse interpretado desfavorablemente para el Perú y que, como tal, fueron clarificadas en la reacción peruana.

Con ese entendimiento, en la Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997 se convino en ampliar las negociaciones para que incluyeran, además del elemento central cual era la fijación en el terreno de la frontera común, los temas ya mencionados: un tratado de comercio y navegación, un acuerdo amplio de integración fronteriza y el establecimiento de una comisión binacional sobre medidas de confianza mutua y seguridad.<sup>10</sup> La Declaración encomendó la preparación de un "cronograma" que incluiría la metodología y plazos tentativos para alcanzar acuerdos en los cuatro temas. A su vez, la elaboración del cronograma encontró serias dificultades por la pretensión ecuatoriana de utilizar lenguaje, por veces equívoco, que podría desnaturalizar el propósito y alcance de la Declaración de Brasilia. Siguiendo instrucciones precisas del canciller Ferrero, la delegación peruana acordó finalmente con la delegación ecuatoriana un texto del cronograma que resguardaba los derechos e intereses del Perú, el cual fue aprobado en Río de Janeiro el 19 de enero de 1998<sup>11</sup>

Se empezaron entonces a tratar los dos temas pendientes del Protocolo de Río de Janeiro, o sea, la demarcación total y definitiva de la frontera terrestre y el acuerdo de comercio y navegación. Asimismo, se iniciaron las negociaciones de dos temas nuevos que apuntaban al cambio de la relación bilateral con perspectiva de futuro: la cooperación y desarrollo fronterizo y la confianza mutua en el área militar. En el primero, se trataba de potenciar con beneficio recíproco una histórica vinculación de vecindad repleta de valiosos elementos

<sup>10</sup> Declaración de Brasilia del 26 de noviembre de 1997, texto publicado por la Dirección de Prensa y Difusión del Ministerio de Relaciones Exteriores. En: *Análisis Internacional* No. 13, pág. 99.

<sup>11</sup> Cronograma para la Ejecución de la Declaración de Brasilia suscrito el 19 de enero de 1998 y Nota de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores del 22 de febrero de 1998. En: *Análisis Internacional*, No. 13, págs. 102 - 105.



sociales, comerciales, culturales y demás; y que adicionalmente era el mayor anhelo de las comunidades fronterizas. En lo militar, debía tenerse presente la significación de ese factor en el ámbito interno ecuatoriano; asunto que debe dejarse a la tarea de los historiadores.

En apretada síntesis, los Gobiernos del Ecuador y el Perú, bajo la dirección de sus cancilleres José Ayala Lazo, de Ecuador, y Eduardo Ferrero Costa, del Perú, y con el apoyo de los Países Garantes, redireccionaron las negociaciones mediante un abordaje no solamente de las cuestiones pendientes, sino del conjunto de la relación bilateral, especialmente teniéndose en cuenta que ambos pueblos, justificadamente, esperaban de sus Gobiernos que encontrarán el camino hacia la paz definitiva y nunca más se produjeran los enfrentamientos que costaron la vida y la sangre de sus hijos, animosidad por décadas, grandes gastos militares, confrontaciones políticas y diplomáticas en muchos ámbitos internacionales e innumerables oportunidades desperdiciadas.

La conveniencia de enriquecer las negociaciones en esta etapa, con la incorporación de nuevos elementos, quedó demostrada en hechos y resultados que encontramos ahora naturales, pero que años atrás fueron considerados utópicos. Su implementación requirió establecer sendas comisiones binacionales para los cuatro temas ya señalados; las cuales se reunieron en las capitales de los Países Garantes durante los primeros meses del año 1998.

Huelga subrayar que todas las comisiones, unas más que otras, encontraron dificultades, en casos, sumamente serias. Los trabajos que fluyeron con más facilidad fueron probablemente los de cooperación fronteriza y de confianza mutua y seguridad, por las razones ya apuntadas. La de comercio y navegación necesitaba conciliar la amplia disposición peruana a cumplir con un dispositivo del Protocolo de Río de Janeiro, con la necesidad de no afectar ningún derecho o interés nacional. Además, requería que las facilidades a otorgarse al Ecuador en los ríos septentrionales no afectaran nuestra soberanía ni fueran incompatibles con la Constitución y las leyes peruanas. En sucesivas reuniones, se fueron descartando pretensiones injustificadas del Ecuador como carreteras y puertos propios o jurisdicciones ecuatorianas en nuestro territorio. No sin grandes dificultades, se fueron acercando las posiciones hasta llegar a un acuerdo que se ajusta plenamente a nuestra legislación, no representa cesión alguna de soberanía o jurisdicción y contempla cabalmente los intereses peruanos.

Comprensiblemente, la mayor dificultad fue para la Comisión de Fijación en el Terreno de la Frontera Terrestre Común. Su trabajo debía ceñirse al procedimiento jurídico de solución de los desacuerdos establecido en el cronograma de Brasilia, con el concurso de los Países Garantes. Tal procedimiento contemplaba las "opiniones-pareceres" que emitirían dos grupos de expertos jurídico-técnicos sobre los *impasses* de las partes relativos, ahora sí, exclusivamente a la "demarcación" de la frontera en las zonas en que no habían concluido los trabajos, debido a la suspensión de las tareas en el terreno por parte del Ecuador hacia 1947. El canciller Ferrero condujo estas negociaciones con mucho detalle impartiendo las instrucciones necesarias a nuestra delegación, al igual que hizo también con especial interés

con los trabajos de la Comisión para el Tratado de Comercio y Navegación. La firmeza de la posición peruana hizo que quedaran atrás las pretensiones ecuatorianas de modificaciones territoriales, de desconocer lo legítimamente actuado en las tareas demarcatorias o de adquirir derechos no contemplados en el Protocolo de Río de Janeiro. Con todos sus grandes problemas, se trataba ya de una nueva etapa en la solución del diferendo.

“Culminar”, el término utilizado en la Declaración de Brasilia, se refería a la demarcación en el tramo de la Cordillera del Cóndor que iba de la Quebrada de San Francisco hasta el hito “Cunhuime Sur”, el último hito colocado cuatro décadas antes; y en el del tramo entre el hito Cusumaza-Bumbuisa y la confluencia del río Yaupi con el río Santiago. Cada uno de los grupos de expertos reunía a tres personalidades especialistas designadas por los Países Garantes, además de una peruana y otra ecuatoriana. El 8 de mayo de 1998, los expertos presentaron sus opiniones-pareceres, para mayor abundamiento acompañados de gráficos, dando total respaldo a las posiciones peruanas relativas a la manera de concluir la demarcación en ambos tramos, conforme a lo establecido en el Protocolo de Río de Janeiro.<sup>12</sup> El Gobierno peruano los aceptó casi de inmediato, en tanto que el Gobierno ecuatoriano, sin expresión formal, los rechazó en ese momento.

Ese fue, en cierta manera, el fin del contencioso ecuatoriano-peruano. A pesar de su rechazo inicial a los pareceres técnico-jurídicos, ya no había nada que, razonablemente, Ecuador pudiera alegar. A partir de ahí, el proceso pasó a tener carácter más político hasta su encausamiento final en la llamada “diplomacia presidencial”. En el Ecuador, el Gobierno difícilmente disimulaba su desazón y, paulatinamente, los pareceres jurídico-técnicos encontraron un camino hacia los medios de comunicación.

Ecuador pretendió entonces que culminara la negociación del tratado de comercio y navegación antes de dar su aprobación a los pareceres jurídico-técnicos sobre demarcación, a fin de conocer de antemano las facilidades que el Perú estaría dispuesto a otorgarle. El canciller Ferrero consideró que ello no podía aceptarse y que las negociaciones de ambos temas deberían continuar y concluir en forma paralela. Algo después, Brasil, como coordinador de los Garantes, presentó sugerencias para la conclusión de lo pendiente, incluyendo el establecimiento de parques ecológicos en el Alto Cenepa, zona de los enfrentamientos armados de 1995; y facilidades adicionales inconvenientes en materia de comercio y navegación que el canciller Ferrero no aceptó.

Con estas dificultades, la aspiración de formalizar un acuerdo global y definitivo en mayo de 1998 se fue atrasando de esa fecha. El presidente del Brasil convocó a los presidentes del Ecuador y Perú a una reunión el 1 de junio, en la que el presidente ecuatoriano, Fabián

<sup>12</sup> Parecer-Opinión de los Expertos de los Países Garantes, integrantes del Grupo Jurídico-Técnico, sobre los desacuerdos en los subsectores comprendidos entre el hito Cunhuime Sur y el hito 20 de noviembre, y el hito Cusumaza-Bumbuisa/Yaupi-Santiago del 6 de mayo de 1998 y Parecer u Opinión del Grupo Jurídico-Técnico del sector Lagartococha-Guepi, del 8 de mayo de 1998. En: *Perú y Ecuador. En el Camino de la Paz y el Desarrollo*, Volumen II, y en *Análisis Internacional* No 15, CEPEI.



Alarcón, se manifestó dispuesto a alcanzar el acuerdo final antes de que acabara el mes o, en su defecto, antes de la segunda vuelta electoral el 12 de julio. Otras reuniones trataron de alcanzar un acuerdo formal, sin conseguirlo. En un encuentro informal en Buenos Aires el 4 y 5 de julio, el canciller Ferrero instruyó a la representación peruana a rechazar cualquier pretensión de canjes recíprocos o cesiones territoriales en el Alto Cenepa, por simbólicos que fueren.

A partir de mayo de 1998 en que se entregaron los pareceres jurídico-técnicos, los cancilleres asumieron más directamente la negociación de los asuntos pendientes. Ferrero acordó con su par ecuatoriano, el distinguido diplomático y jurista José Ayala Lasso, reunirse en Washington el 15 y 16 de junio, con la participación de los representantes de los cuatro Países Garantes. Al inicio de la reunión, Ferrero sostuvo la necesidad de que Ecuador reconociera sin dilación los pareceres jurídico-técnicos; y la improcedencia de concesiones territoriales al Ecuador, inclusive simbólicas, en el Alto Cenepa. El canciller Ayala sostuvo que los pareceres eran no vinculantes de conformidad con los términos del cronograma. Alegó también las dificultades políticas internas del Ecuador, en medio de un proceso electoral no desprovisto de turbulencia.

El segundo día fue mucho más positivo y provechoso. Ferrero no presionó para la terminación inmediata del proceso, vista la circunstancia electoral ecuatoriana; y el canciller Ayala aceptó un diálogo de fondo sobre los pendientes, sin admitir formalmente la hipótesis de los Garantes de que culminara la demarcación según las opiniones-pareceres de los expertos. A continuación, en el entendimiento de que Ecuador aceptaría culminar la demarcación conforme a los pareceres, Ferrero aceptó la sugerencia de los Garantes de establecer parques ecológicos, pero que fueren, según sus palabras, "dos parques adyacentes, bajo soberanía de cada Estado, separados por la frontera debidamente demarcada [...] y declarados por cada país zonas de protección ecológica". Se descartaba así la aspiración ecuatoriana de un parque binacional único, aunque con la frontera demarcada en su interior. En relación al tratado de comercio y navegación, Ferrero expresó la disposición peruana a otorgar dos "Centros de Comercio y Navegación" para uso por empresas privadas del Ecuador, resguardando los derechos e intereses del Perú con el pleno acatamiento de dispositivos legales ya existentes y la consecuente reciprocidad ecuatoriana. Aun sin concluir todos los detalles, lo avanzado en Washington constituía lo esencial del acuerdo global, que el canciller Ferrero denominó el "paquete de Washington".<sup>13</sup>

### **Las acciones para evitar un nuevo conflicto armado**

Incomprensiblemente, el presidente Alarcón no se decidió a suscribir los acuerdos con el Perú y Jamil Mahuad fue elegido presidente del Ecuador el 12 de julio de 1998, con escasa

<sup>13</sup> Véase Ferrero Costa, Eduardo: "El proceso para la ejecución plena del Protocolo de Río de Janeiro: un Testimonio (1)", en *Análisis Internacional* No. 15, págs. 7 a 56. CEPEI.



Alarcón, se manifestó dispuesto a alcanzar el acuerdo final antes de que acabara el mes o, en su defecto, antes de la segunda vuelta electoral el 12 de julio. Otras reuniones trataron de alcanzar un acuerdo formal, sin conseguirlo. En un encuentro informal en Buenos Aires el 4 y 5 de julio, el canciller Ferrero instruyó a la representación peruana a rechazar cualquier pretensión de canjes recíprocos o cesiones territoriales en el Alto Cenepa, por simbólicos que fueren.

A partir de mayo de 1998 en que se entregaron los pareceres jurídico-técnicos, los cancilleres asumieron más directamente la negociación de los asuntos pendientes. Ferrero acordó con su par ecuatoriano, el distinguido diplomático y jurista José Ayala Lasso, reunirse en Washington el 15 y 16 de junio, con la participación de los representantes de los cuatro Países Garantes. Al inicio de la reunión, Ferrero sostuvo la necesidad de que Ecuador reconociera sin dilación los pareceres jurídico-técnicos; y la improcedencia de concesiones territoriales al Ecuador, inclusive simbólicas, en el Alto Cenepa. El canciller Ayala sostuvo que los pareceres eran no vinculantes de conformidad con los términos del cronograma. Alegó también las dificultades políticas internas del Ecuador, en medio de un proceso electoral no desprovisto de turbulencia.

El segundo día fue mucho más positivo y provechoso. Ferrero no presionó para la terminación inmediata del proceso, vista la circunstancia electoral ecuatoriana; y el canciller Ayala aceptó un diálogo de fondo sobre los pendientes, sin admitir formalmente la hipótesis de los Garantes de que culminara la demarcación según las opiniones-pareceres de los expertos. A continuación, en el entendimiento de que Ecuador aceptaría culminar la demarcación conforme a los pareceres, Ferrero aceptó la sugerencia de los Garantes de establecer parques ecológicos, pero que fueren, según sus palabras, "dos parques adyacentes, bajo soberanía de cada Estado, separados por la frontera debidamente demarcada [...] y declarados por cada país zonas de protección ecológica". Se descartaba así la aspiración ecuatoriana de un parque binacional único, aunque con la frontera demarcada en su interior. En relación al tratado de comercio y navegación, Ferrero expresó la disposición peruana a otorgar dos "Centros de Comercio y Navegación" para uso por empresas privadas del Ecuador, resguardando los derechos e intereses del Perú con el pleno acatamiento de dispositivos legales ya existentes y la consecuente reciprocidad ecuatoriana. Aun sin concluir todos los detalles, lo avanzado en Washington constituía lo esencial del acuerdo global, que el canciller Ferrero denominó el "paquete de Washington".<sup>13</sup>

### **Las acciones para evitar un nuevo conflicto armado**

Incomprensiblemente, el presidente Alarcón no se decidió a suscribir los acuerdos con el Perú y Jamil Mahuad fue elegido presidente del Ecuador el 12 de julio de 1998, con escasa

---

<sup>13</sup> Véase Ferrero Costa, Eduardo: "El proceso para la ejecución plena del Protocolo de Río de Janeiro: un Testimonio (1)", en *Análisis Internacional* No. 15, págs. 7 a 56. CEPEI.

mayoría y capital político sumamente exiguo. En esta situación, en su mensaje ante el Congreso de la República del 28 de julio de 1998, el presidente peruano Alberto Fujimori expresó que las conversaciones prácticamente habían concluido con acuerdos especialmente beneficiosos para ambos países y que solo restaban algunos aspectos menores del proyecto de tratado de comercio y navegación, que debían completarse conforme al Protocolo de Río de Janeiro, sin reabrir la negociación de textos ya negociados. Agregó el presidente que confiaba en que el nuevo Gobierno de Ecuador percibiera que la solución de Derecho, ahora reconfirmada por los expertos de los Países Garantes, no era negociable y debía ejecutarse plenamente<sup>14</sup>.

Durante el proceso de transición entre la elección de Mahuad y su asunción a la Presidencia, entre mediados de julio y comienzos de agosto de 1998, se produjo un grave incidente militar debido a nuevas infiltraciones de tropas ecuatorianas en territorio peruano en la zona de la Cordillera del Cóndor. Este asunto fue manejado inicialmente de manera totalmente confidencial por el Gobierno peruano, y en particular por el canciller Ferrero, en cuya solución pacífica él personalmente ocupó un papel fundamental.

Frente a la infiltración de las tropas ecuatorianas, a fines de julio el presidente Alberto Fujimori, siguiendo los consejos de su asesor en asuntos de seguridad y de los altos mandos militares, habría tomado la decisión de ocupar militarmente la zona ingresando por la parte occidental de la cordillera del Cóndor en territorio ecuatoriano. Informado de esta situación, el canciller Ferrero no la aceptó y propuso al presidente la alternativa de una intensa y firme acción diplomática con la activa participación de los Países Garantes, para lograr la misma finalidad del retiro de las tropas ecuatorianas infiltradas en territorio peruano sin el uso de la fuerza. Frente a lo que hubiera podido significar una guerra de catastróficas consecuencias para los dos países, la propuesta de Ferrero fue aceptada por el presidente. Así las cosas, el canciller Ferrero asumió la responsabilidad, encargándosele la dirección de las correspondientes negociaciones, que él inició de inmediato de manera totalmente secreta.

Cuando ya se encontraban en marcha intensas negociaciones reservadas para el retiro de las tropas, y teniendo en cuenta las noticias que empezaban a aparecer en los diarios peruanos y ecuatorianos, el 6 de agosto Ferrero ofreció una conferencia de prensa, denunciando públicamente la infiltración de tropas ecuatorianas en territorio peruano e indicando que se había optado por la gestión diplomática al más alto nivel con los Países Garantes para lograr el retiro de las mismas.<sup>15</sup> Declaraciones contradictorias de las partes y diversas propuestas de los Países Garantes para la separación de las tropas en la frontera ocurrieron en esos días de tensión.

<sup>14</sup> Mensaje a la Nación del Presidente de la República, Alberto Fujimori, del 28 de julio de 1998 ante el Congreso. Actas del Congreso de la República.

<sup>15</sup> Conferencia de prensa del ministro de Relaciones Exteriores Dr. Eduardo Ferrero Costa, del 6 de agosto de 1998. Nota de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Prensa y Difusión. En *Revista Análisis Internacional*, No. 15, pags. 229-230, CEPEI.



En estas circunstancias, obviamente el presidente peruano y su canciller no asistieron a la ceremonia de transmisión de mando del presidente Mahuad el 10 de agosto. Por su parte, al día siguiente el canciller Ferrero asistió al Congreso de la República para exponer en sesión secreta sobre la política seguida frente a esta delicada situación, habiendo recibido el pleno respaldo del Congreso. En la moción aprobada, además, se condenó la infiltración de los efectivos ecuatorianos en territorio peruano y se exigió su retiro "... como un elemento indispensable para restablecer el clima de confianza necesario para continuar el proceso de conversaciones y culminarlo a la brevedad con el acuerdo definitivo que anhelan los pueblos del Perú y del Ecuador".<sup>16</sup>

El 13 de agosto, durante una conferencia conjunta en Brasilia con el presidente Fernando Henrique Cardoso, el presidente Fujimori anunció que el Ecuador y el Perú habían llegado a un acuerdo para la separación de fuerzas mediante el establecimiento de una zona de control bajo la supervisión de la MOMEF. Posteriormente, el 17 de agosto el canciller Ferrero, quien había estado dirigiendo personalmente las complejas negociaciones, declaró a la opinión pública que con el establecimiento de la zona de control y vigilancia, de carácter excepcional, transitorio y temporal, se había evitado un conflicto entre el Perú y el Ecuador. Tres días después la MOMEF entregó a las partes un plan de separación de fuerzas; luego, Ecuador intercambió la información solicitada sobre la ubicación de las minas colocadas en la zona.

Finalmente, el 31 de agosto el canciller Ferrero informó del retiro de las últimas tropas ecuatorianas de la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor de soberanía peruana y su ubicación en la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor en territorio ecuatoriano. Al lograr el retiro de las tropas ecuatorianas de modo pacífico, mediante una intensa negociación y acción diplomática con el invalorable apoyo de los Países Garantes, el canciller Ferrero cumplió con su compromiso ante el presidente de la República y el Congreso.

### **El final de la gestión hasta los acuerdos de Brasilia**

Superado el riesgo del conflicto militar, era el momento de regresar a las negociaciones con el Ecuador. Para el Perú se hacía bajo la premisa de que todo lo fundamental ya estaba negociado y que el tema demarcatorio se encontraba resuelto con los pareceres jurídico-técnicos de los expertos de los Países Garantes. No obstante, del lado ecuatoriano, frente al incuestionable hecho de que el proceso de negociaciones para resolver "los impases subsistentes" estaba concluido de acuerdo a Derecho, el presidente Mahuad y políticos ecuatorianos deseaban obtener "algo más" que pudiera ser presentado como una compensación. Mahuad había sido elegido con escasa mayoría y su capital político era sumamente exiguo. Además, téngase presente que la situación política interna del Ecuador era sumamente compleja y la

<sup>16</sup> Moción del Congreso de la República respaldando la gestión del canciller Eduardo Ferrero. Lima, 11 de agosto de 1998. En Revista *Análisis Internacional*, No. 15, pag. 232, CEPPEI.

turbulencia política no favorecía la ordenada conclusión del proceso bilateral. A su vez, un buen sector de la opinión pública ecuatoriana ya había entendido y asumido que se trataba de un proceso concluido y que había que escribir nuevas páginas en la relación con el Perú. Retomando el hilo, tras superarse la nueva crisis creada por las actividades militares ecuatorianas, a partir de septiembre Ferrero reinició las negociaciones y la diplomacia presidencial empezó a ocupar buena parte del espacio negociador. Ferrero, basado en el dato irrefutable de la conclusión del proceso y atento a la compleja y decadente situación política y económica ecuatoriana, consideró que era solo cuestión de tiempo que Ecuador reconociese la realidad y suscribiese los compromisos tal como ya habían sido negociados. Habiendo sido embajador en Ecuador de mediados de 1995 a mediados de 1997, compartí enteramente esa opinión.

No obstante, el presidente peruano y otros asesores tenían una opinión diferente y consideraron que debía darse a Ecuador ese "algo más"; lo que finalmente negociaron con el Ecuador y lo tradujeron en la transferencia en propiedad privada al Estado ecuatoriano, a perpetuidad, de un kilómetro cuadrado de territorio peruano en la zona de Tiwinza, territorio en el cual se había realizado el conflicto militar de 1995 y donde fallecieron soldados tanto peruanos como ecuatorianos.

Ferrero mantuvo su opinión de que era inconveniente e innecesaria cualquier "cesión" al Ecuador en territorio peruano, por simbólica que fuere y expresó al presidente su opinión contraria a la entrega del kilómetro cuadrado en Tiwinza. Verificando que ya se había decidido dar ese "algo más" y luego de tratar infructuosamente de convencer al presidente de la inconveniencia de hacerlo, por cuestiones de principio y de consecuencia con su posición, Eduardo Ferrero renunció irrevocablemente al cargo de ministro de Relaciones Exteriores el 2 de octubre de 1998. En su carta de renuncia, hecha pública días después, Ferrero expresó al presidente que existían "divergencias relativas al tratamiento de un asunto vital de nuestra política exterior".<sup>17</sup> Al renunciar, Ferrero optó por no hacer pública la decisión presidencial de entregar Tiwinza, guardando silencio en esos días a fin de no hacer abortar un largo proceso de negociaciones que nos podría conducir a la paz definitiva con el Ecuador. Por delicadeza, no me informé previamente de su decisión, considerando que como diplomático profesional de larga carrera no debería comprometerme en su decisión. Ese mismo día, renuncié a mi cargo de viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores y dejé el Servicio Diplomático por años.

Los pocos días que siguieron hasta la ceremonia de Brasilia fueron de gran agitación para quienes nos sucedieron en los cargos. Se acordó con los Garantes que estos presentarán las propuestas de los temas pendientes, las que en verdad ya habían sido acordadas en esos días entre los Gobiernos del Perú y el Ecuador. Los Garantes condicionaron su participación a una previa aceptación de sus propuestas por los Congresos de ambos países, y que los

<sup>17</sup> Carta de renuncia publicada en *Análisis Internacional*, No. 15, pág. 237, CEPEI.



congresistas tendrían que aprobar sin conocerlas. Así se hizo y, sin mayor dilación, los Congresos de ambos países las aceptaron.<sup>18</sup>

Los actos de Brasilia del 26 de octubre de 1998 fueron ciertamente emocionantes para todas las personas de buena voluntad. No solo concluían definitivamente una larga controversia injustificada, profundamente dañina a los intereses reales de ambos, sino que abrían una nueva etapa a la relación bilateral de dos pueblos y países que tienen mucho en común.<sup>19</sup>

La victoria en la negociación y los acuerdos logrados tiene muchos padres y, en este caso, vaya que los tuvo y las ceremonias solo exaltaron elocuentemente los méritos de algunos. Además, las celebraciones se acompañaron de insinuaciones antojadizas contra quienes habíamos considerado innecesaria la cesión de Tiwinza. Despecho, falta de patriotismo, etc. fueron parte de las insinuaciones del Gobierno y de la prensa controlada por ese Gobierno a la exitosa gestión de Eduardo Ferrero como canciller. Sin embargo, Ferrero no estuvo solo, pues varios excancilleres y distintas personalidades expresaron opiniones coincidentes. La preocupación, aparte de lo innecesario de la entrega de Tiwinza, iba también en el sentido de dejar un tema por ejecutar en el futuro en territorio peruano, que era demostrativo de la indebida y antijurídica presencia de tropas ecuatorianas que meses antes había ocurrido en nuestro país.

### **La vasta agenda de política exterior**

Llegados a este punto, cabría preguntarse si Ferrero fue canciller de un solo tema. Asombrosamente, no lo fue e inventó tiempo y energía para ocuparse activamente de muchos otros. Concluir las negociaciones y suscribir la Convención de Ottawa sobre minas antipersona fue cuestión de alta urgencia, precisamente porque Ecuador había sembrado indiscriminadamente decenas de millares de estos artefactos que podrán seguir causando víctimas por muchos años; al igual que en el caso de Chile en nuestra frontera sur.

El fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países de la región mediante visitas oficiales al Perú de los ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, México, Paraguay y Uruguay fue otra de las prioridades de su gestión. Igualmente lo fue la incorporación del Perú a la APEC, que nos abrió camino al espacio económico más dinámico del mundo y que cada día muestra más desafíos interesantes y posibilidades. Enfrentar las consecuencias del fenómeno de El Niño requirió gestiones binacionales y multilaterales. Reencauzar las deterioradas relaciones con España fue otra tarea realizada por el canciller Ferrero, al igual que la búsqueda de la consolidación de los acuerdos de integración.

<sup>18</sup> Resolución Legislativa No. 26982 del 16 de octubre de 1998 del Congreso de la República. En la *Revista Análisis Internacional* No. 15, págs. 260 a 262, CEPEI. Véase el debate del Congreso en "Perú Ecuador En el Camino de la paz y el desarrollo", op. cit., Volumen I.

<sup>19</sup> Véase el Acta Presidencial de Brasilia y los instrumentos bilaterales que forman el Acuerdo Global y Definitivo del 26 de octubre de 1998, en Perú Ecuador En el Camino de la paz y el desarrollo, op. cit., Volumen II.

La promoción de la paz y el desarrollo para todos los pueblos, la participación en las actividades de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Grupo de los 77, el Grupo de Río, la continuada lucha contra el terrorismo y la consolidación de las relaciones vecinales, regionales y hemisféricas fueron temas que insumieron mucha actividad, conferencias, negociaciones y acuerdos durante la gestión del canciller Ferrero. Del mismo modo, se realizaron actividades de mejoramiento institucional con un transparente proceso de ascensos; y de bienestar para el personal de la Cancillería. Recuerdo con emoción el día que inauguramos el moderno comedor, de gran beneficio para todos los trabajadores y de uso generalizado hasta la actualidad.

En conclusión, el Perú, con el canciller Ferrero, no descuidó ninguna materia de su agenda exterior, ni de su agenda interna dentro de la Cancillería, a pesar de la urgencia y el agobio de la relación con Ecuador.

En lo personal, mucho me honra haber dedicado los mayores esfuerzos de tres años y medio a la relación con Ecuador. Aun antes de asumir la Embajada en Quito, denuncié al Ecuador ante la UNESCO por su política educativa contraria a la cultura de paz. Era cierto, como lo demuestra el cambio de sus textos escolares. Ya en el cargo, no podía desconocer la ansiedad con que no pocas personas me interpelaban: "Señor embajador ¿Cómo hacemos para concluir este conflicto?" Ello se debía a que el conflicto del Cenepa de 1995, presentado como una victoria militar del Ecuador, tuvo un serio impacto en la economía ecuatoriana; pero también porque era obvio que nadie podía predecir los resultados de un nuevo conflicto y cuando, más allá de retóricas nacionalistas lo que ambos pueblos realmente anhelaban era la paz, a la cual el canciller Ferrero contribuyó de manera decisiva y patriótica.

Por razones obvias, cuando ocupaba el cargo de embajador en el Ecuador, viajaba frecuentemente a Lima y en mi primera reunión con el canciller Ferrero, en julio de 1997, me sorprendió al informarme que retornaría al país para acompañarlo en su gestión como viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores. Efectivamente, me despedí de las autoridades ecuatorianas el 28 de julio de 1997, en recepción a la que asistió también el presidente Alarcón. Dejé Quito convencido de que la relación bilateral era como un resorte comprimido por el conflicto y que algún día, liberado de este, mostraría su enorme potencial. Así fue, para dicha de todos.

Y de ahí hasta el 3 de octubre del año siguiente, la tarea de apoyar al canciller fue una vorágine de debates, viajes, coordinaciones del proceso, cuestiones institucionales, buenos y malos momentos, incluyendo algunos de considerable ansiedad. Comprensiblemente, no había nada que se pareciera a horarios y la consigna no escrita de los diplomáticos, juristas, técnicos, oficiales de la fuerza armada y otros más, motivados por el ejemplo del ministro parecía ser: prohibido cansarse.

Fue un tiempo extraordinario de exaltación, de reflexión, de entrega y compromiso: con el país y sus derechos, con la paz que requerían y anhelaban los pueblos, con el futuro de todos.



El recordado canciller Carlos García Bedoya insistía en que el Perú debía hacer todo esfuerzo para levantar las dos "hipotecas" que por los casos de Ecuador y Chile lo ataban al pasado. Mucho le habría alegrado la terminación del diferendo con Ecuador y, tres lustros después, con Chile. No es pues el mismo Perú el que al dejar el cargo, e inclusive más adelante, tanto había aportado el canciller Ferrero.

### La contribución posterior al Perú

Como la vida continúa, Eduardo Ferrero siguió destacándose en el servicio público y en el ejercicio académico y profesional. Reinició su Cátedra de Derecho Internacional Público en la universidad peruana y recuperó su función como miembro del Comité de las Naciones Unidas contra la Discriminación Racial. Durante el Gobierno del presidente Alejandro Toledo, entre los años 2002 y 2004, fue embajador representante permanente del Perú ante la OEA, habiendo participado activamente en el seguimiento de la Carta Democrática Interamericana y en la negociación de la Declaración Americana sobre Seguridad Hemisférica, la Convención Interamericana contra el Terrorismo y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Seguidamente, desde comienzos del 2004 hasta julio del 2006 fue embajador en los Estados Unidos, cargo en el cual contribuyó al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y donde adelantó considerablemente las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, participando en el mismo acto de la firma del tratado, que fue el primer acuerdo de esta naturaleza celebrado por el Perú.

Al término de su función diplomática, de regreso en el Perú fue el primer decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico y socio del Estudio Echeopar Abogados. Alcanzó merecido reconocimiento en sus actividades profesionales como abogado, consultor de empresas y árbitro. En esta última función, es hasta la fecha miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y presidente del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana en el Perú. En el campo del litigio internacional ha seguido defendiendo a nuestro país; fue el procurador *ad hoc* del Estado peruano en el juicio seguido contra la Universidad de Yale para la recuperación de los objetos de Machupichu que Yale poseyó ilegalmente durante aproximadamente cien años. Además, actualmente defiende exitosamente al Perú en arbitrajes internacionales de inversión ante el Centro de Arreglo de Diferencias entre Estados e inversionistas (CIADI), que administra el Banco Mundial.

Por último, pero no menos importante, desde que se inició el proceso en enero de 2008 hasta que terminó en enero de 2014,<sup>20</sup> Eduardo Ferrero fue un destacado abogado integrante del equipo peruano que defendió al Perú en la controversia con Chile sobre delimitación marítima ante la Corte Internacional de Justicia, dedicando seis esforzados años a esta tarea nacional. Siguiendo una continua política de Estado por parte de tres Gobiernos y con

---

<sup>20</sup> Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, La Haya, 27 de enero de 2014. Controversia sobre Delimitación Marítima entre el Perú y Chile. En la página web de la Corte Internacional de Justicia, Naciones Unidas.

un distinguido y calificado equipo de abogados internacionales, abogados nacionales y diplomáticos peruanos, el Perú logró obtener una Sentencia muy favorable para el interés nacional.

Tal como el mismo Ferrero ha señalado, "el Fallo fue de derecho, es histórico y respondió en gran medida al objetivo peruano de lograr una delimitación marítima con Chile aplicando el criterio de la equidistancia a fin de llegar a una solución equitativa, conforme al Derecho Internacional del Mar. El resultado fue muy positivo para el Perú al obtener el reconocimiento de la soberanía en un área de mar, su suelo y subsuelo y los recursos allí existentes, de un total de 50,172 kilómetros cuadrados. Ello equivale al 75% del área solicitada a la Corte en nuestra demanda".<sup>21</sup>

Y en compañía de su ejemplar familia, Eduardo Ferrero sigue adelante. Trabaja mucho y se cansa poco; y esperamos que a los sesenta y ocho años lo siga haciendo por mucho tiempo más, en servicio de los mejores intereses del Perú.

Entiendo que posiblemente no estoy siendo totalmente objetivo; pero es difícil serlo cuando nos unen más de treinta años de amistad, trabajos, proyectos y anhelos. Todo ello me honra pues, como pensaba Aristóteles, los amigos lo son para la práctica de la virtud. Los malandrines no tienen amigos, sino compinches. Creo haber contribuido en algo al lado del canciller Ferrero en las responsabilidades que nos cupieron. Eduardo Ferrero puede tener la certeza de haberlo hecho, y en mucho.

---

<sup>21</sup> Parodi Revoredo, Daniel: "Historia del Proceso de Delimitación Marítima entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia". Anexo 8, Entrevista al excanciller Eduardo Ferrero, abogado del equipo peruano ante la CIJ. Texto en borrador bajo revisión, Lima 2014.



Fue becaria de la Organización de los Estados Americanos y del Smithsonian Institution para realizar investigaciones sobre la historia diplomática del Perú en el siglo XIX en los Archivos Nacionales y en la Biblioteca del Congreso, en Washington, D.C. (1993-1995).

En el campo docente, se ha desempeñado como profesora en George Washington University y University of the District of Columbia, en la capital estadounidense, donde dictó cursos de lenguaje y de cultura latinoamericana (1994-1995). De 1997 a 1998 y desde el 2003 al 2012 fue profesora de "Historia Diplomática del Perú" (siglo XIX) en la Academia Diplomática del Perú. Auspiciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o por la Embajada del Perú ha dictado conferencias sobre historia diplomática del Perú en Washington, D.C., Chile, Ecuador, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Japón y Tailandia.

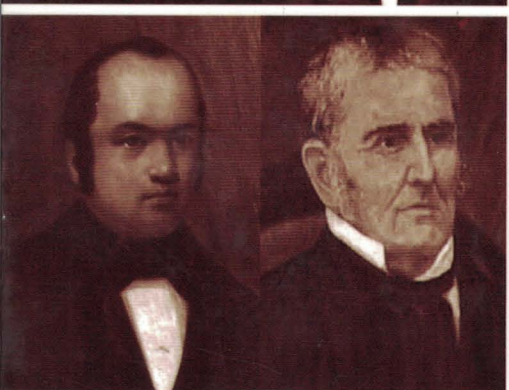
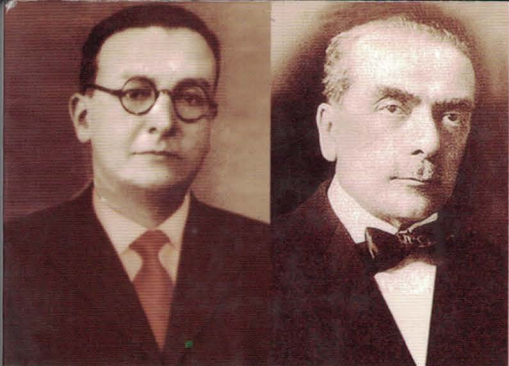
Ha publicado artículos sobre temas de historia diplomática en *El Comercio* –31 artículos desde 2009–; en *Política Internacional*, *Revista de la Academia Diplomática del Perú*; en la *Revista del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú*; en la *Revista Peruana de Derecho Internacional* y en *Le Monde Diplomatique*, París.

Asumió la selección, compilación, redacción e introducción del libro *Servicio Diplomático del Perú, El Compromiso Intelectual*, publicado en el 2007 por la Biblioteca Nacional del Perú, la Academia Diplomática del Perú y la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

Es autora, asimismo, de "Páginas Diplomáticas de Perú", editado por la Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, el 2013, y de la reedición del libro "La Política Exterior del Perú en la era de Ramón Castilla, Defensa hemisférica y defensa de la jurisdicción nacional", editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Academia Diplomática del Perú, el 2014.

Fue condecorada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán" en el Grado de Gran Oficial, el 28 de setiembre del 2006.





El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú fue creado por don José de San Martín mediante decreto del 3 de agosto de 1821, es decir, seis días después que el Libertador proclamara la independencia del país. Ello convierte a Relaciones Exteriores en el Ministerio más antiguo del Perú.

Esta primera serie de *Cancilleres del Perú*, surge pues faltando seis años para que se cumpla el segundo centenario de la diplomacia peruana. En el presente libro se resume el trabajo realizado por 25 Ministros, con reseñas llevadas a cabo por articulistas que han investigado con minucioso empeño.

Esos Cancilleres, desde los albores de la independencia, hasta comienzos de la segunda década del siglo 21, provienen de diversos sectores, como diplomáticos, jurídicos, médicos, religiosos, ingenierías, militares, históricos. El legado de todos ellos es recogido fielmente por los articulistas, en lenguaje fluido, de fácil acceso y comprensión.

Enterarse de la labor realizada por los Ministros materia de esta publicación significa conocer la historia diplomática del Perú en los períodos que les correspondió actuar. Las narraciones, asimismo, permiten saber cómo era la Cancillería del Perú en sus diversas etapas y tomar nota de sus principales actores.

A esta primera serie seguirán nuevas ediciones de *Cancilleres del Perú*, hasta completar una obra que más adelante bien podría denominarse “Dos siglos de diplomacia peruana”.

Ha sido muy grato a la Academia Diplomática que su fondo editorial dé a la estampa un volumen que habrá de ser de suma utilidad a los estudiosos de la acción internacional de la república.

Merece especial aprecio la doctora Rosa Garibaldi de Mendoza, jubilada en Torre-Tagle, pero Ministra en constante actividad en el Servicio Diplomático del Perú, gracias a cuyos permanentes esfuerzos como editora esta obra puede salir a la luz.



ISBN: 978-9972-2830-4-8



9 789972 283048